



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 17 OCT. 1980

Expte. N° 816/79 - REF. N° 1/79

VISTO:

Estos actuados y la resolución N° 701-79 de Fs. 6, del 23 de Noviembre de 1979; y

CONSIDERANDO:

Que por el artículo 1° de la misma se designó interinamente al Director de Arte y Cultura de la Secretaría de Bienestar Universitario, Dr. Julio Ovejero Paz, como Interventor de la Obra Social de la Universidad, desde el 26 del citado mes y hasta tanto se resuelva en el sumario dispuesto en el expediente N° 816/79, según resolución N° 498-79 del 19 de Setiembre de 1979, cuya copia obra a Fs. 1;

Que habiendo finalizado la instrucción del mismo y emitido dictamen final Asesoría Jurídica de la Casa, se dispuso mediante el artículo 2° de la resolución N° 593-80 del 16 de Octubre en curso, la exoneración, entre otros agente, del Interventor y Gerente de la Obra Social, C.P.N. José Sanfilippo, por hallarse incurso en las causales previstas en el artículo 38, inciso b), del Decreto N° 6.666/57;

Que Secretaría Administrativa informa a Fs. 26 que por tal causa procede la designación del Dr. Ovejero Paz como Gerente de la Obra Social e Interventor de la misma como extensión de sus funciones de Gerente;

POR ELLO y en uso de atribuciones que son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Designar al Dr. Julio OVEJERO PAZ, L.E. N° 7.212.957, como Gerente / de la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta e Interventor de la misma, / como extensión de sus funciones de Gerente, a partir del 16 de Octubre en curso y conforme a los motivos aludidos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



Lic. EDUARDO MIGUEL MAESTRO  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
INTERINO

Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO  
RECTOR

RESOLUCION N° 595-80